



Secretaría Universidad

**OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA PROGRAMA PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.**

---

PUNTA ARENAS, octubre 13 de 2017.

**DECRETO N°018/SU/2017**

**VISTOS:**

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N° 2/8/2017 de la Sesión Ordinaria N°8/2017 del Consejo Académico de fecha 7 de septiembre de 2017.
3. El Acuerdo N° 11/7/2017 de la Sesión Ordinaria N°7/2017 de la Honorable Junta Directiva de fecha 8 de septiembre de 2017.

**DECRETO:**

1. **OFICIALIZASE** acuerdo de la Junta Directiva que aprueba **programa Prosección de Estudios de Licenciatura en Enfermería**, adscrita al Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como se detalla a continuación:

**PROGRAMA DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS  
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

**I. Nombre del Programa:** Prosecución de Estudios de Licenciatura en Enfermería.

**II. Título o Grado que otorga :** Grado Licenciada(o) en Ciencias de la Enfermería

**III. Criterios de Selección del Postulante:**

Las Enfermeras/os postulantes al Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Título de Enfermera(o)
- b) 20 años de experiencia laboral.
- b) 7 años de experiencia mínima en docencia universitaria en Carreras de Enfermería.

**IV. Duración del programa:** 2 semestres académicos

**V. Plan de Estudios**

Primer Semestre	CT	SCT (ST x 29) hrs.	Estrategias de Aprendizaje Metodología de evaluación
Filosofías Modelos y Teorías en Enfermería	5	145	Tutoría – Estudio de casos
Salud Pública y Epidemiología	4	116	Tutoría - Prueba teórica
Paradigma de Investigación Cuantitativa	4	116	Tutoría- Prueba teórica
Paradigma de Investigación Cualitativa	4	116	Tutoría- Prueba teórica
<b>Segundo Semestre</b>			
Gestión de Cuidados en Salud Mental y Psiquiatría	6	174	Tutoría – Estudio de casos
Bioética	5	145	Tutoría - Estudio de casos
Investigación en Enfermería I	6	174	Protocolo de Investigación
Investigación en Enfermería II	6	174	Informe final de Investigación
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>1.160</b>	

Carga presencial (60%); No presencial (40%)

**VI. Metodología de Trabajo:**

Para el desarrollo de esta oferta académica se utilizará el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) descrito en el Proyecto Educativo Institucional, Decreto N° 44/SU/2010.

El RAP, es el conjunto de mecanismos que permiten, tanto valorar como certificar los aprendizajes logrados y/o competencias desarrolladas por las personas en diversos momentos de su vida, por vías formales o informales. En este proceso se evalúan contenidos que la persona maneja y puede aplicar para resolver un problema o satisfacer una necesidad, con la finalidad de comprobar si se encuentran incorporados de manera estable en su estructura de conocimiento, destrezas y valores. Considerando que los contenidos se encuentran presentes en unidades didácticas o asignaturas, lo que se valora, valida y certifica es la posesión de éstos, lo que permite a la persona no cursar las estructuras donde estos se enseñan. Para implementar el RAP, se deben considerar los siguientes pasos técnicos y metodológicos:

- Selección de los aprendizajes esperados y criterios a considerar en el procedimiento de evaluación.
- Definición y diseño de los instrumentos, considerando situaciones del contexto en que se puede aplicar el aprendizaje y/o demostrar la competencia a evaluar, los que guiarán la/s instancia/s de examinación, a través de instrucciones previamente establecidas. Para asegurar confiabilidad y transparencia, estos instrumentos tienen que someterse a revisión continua. Este paso es fundamental, pues permite recoger evidencias significativas para la valoración y/o certificación de los aprendizajes y/o competencias.
- Creación de pauta de evaluación a utilizar para juzgar el dominio del aprendizaje y/o el desarrollo de la competencia.
- Determinación del procedimiento para transformar los resultados en una calificación numérica.

Para evaluar conocimientos previos, la literatura sugiere considerar procedimientos tales como:

- Observación, la que se utiliza para emitir un juicio respecto a la forma como se desempeñan las personas en entornos laborales.
- La actuación en contextos simulados, detectando cómo las personas proceden en situaciones artificiales tales como juegos de roles, dramatizaciones, disertaciones debates.
- Producción de objetos o documentos que contengan, por ejemplo, diseños, proyectos, investigaciones, monografías, informes o ensayos.
- Interrogación para que la persona responda una serie de preguntas referidas a una temática, caso y/o situación problema.

#### VII. Requisitos de Graduación:

- La certificación final del Programa de Licenciatura en Enfermería será entregada por la Universidad de Magallanes una vez que el alumno haya aprobado la totalidad de las asignaturas (8), cuyo promedio ponderado equivaldrá al 70%.
- El alumno deberá defender en forma oral, ante una Comisión Evaluadora, su Proyecto de Investigación, cuya ponderación será de un 30%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes  
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/icyr

#### DISTRIBUCIÓN:

Rectoría – Vicerrectoría Académica – Vicerrector de Administración y Finanzas – Secretaría de la Universidad – Decanos de Facultades y Director Instituto de la Patagonia – Directores de Departamentos y Escuelas – Dirección de Docencia – Dirección de Acreditación – Unidad Análisis Institucional – Dirección de Administración y Personal – Interesada – Oficina de Partes.

